COMPLEMENTO AL INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 09/2020 - ID. N° 383509
"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:30 horas, del 11 de agosto del 2020, se reúnen en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte-Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0260/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, y rectificada por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0264/2020 de fecha 13 de marzo de 2020, que componen siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; Cont. Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado de la DGEEC, Res. DGEEC. N° 420/2020, de fecha 29 de mayo de 2020; Abg. María Lorena Méndez Verdún, en representación de la Dirección Jurídica Res. DGEEC N° 467/2020, de fecha 19 de junio de 2020.----

El objetivo de la reunión es realizar el **COMPLEMENTO DE LA EVALUACIÓN** en el marco del llamado **ID N° 383509** por **Contratación Directa N° 09/2020** para **"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC"**, de conformidad a la observación recibida de la Dirección Jurídica.---

2. Antecedentes

2.1 MEMORÁNDUM DGEEC/DJ N° 28/2020, de fecha 07 de agosto de 2020 "VERIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN" al llamado **ID N° 383509 Contratación Directa N° 09/2020 para "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC"**, que reza:

a) por no observarse dentro del informe del Comité de Evaluación, la explicación detallada del precio ofertado teniendo en cuenta el 49% de diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado en razón a los dispuesto en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

b) la justificación para proceder a la adjudicación sin contar con la cantidad mínima de oferentes prevista en el Art. 34 c) de la Ley 2051/2003

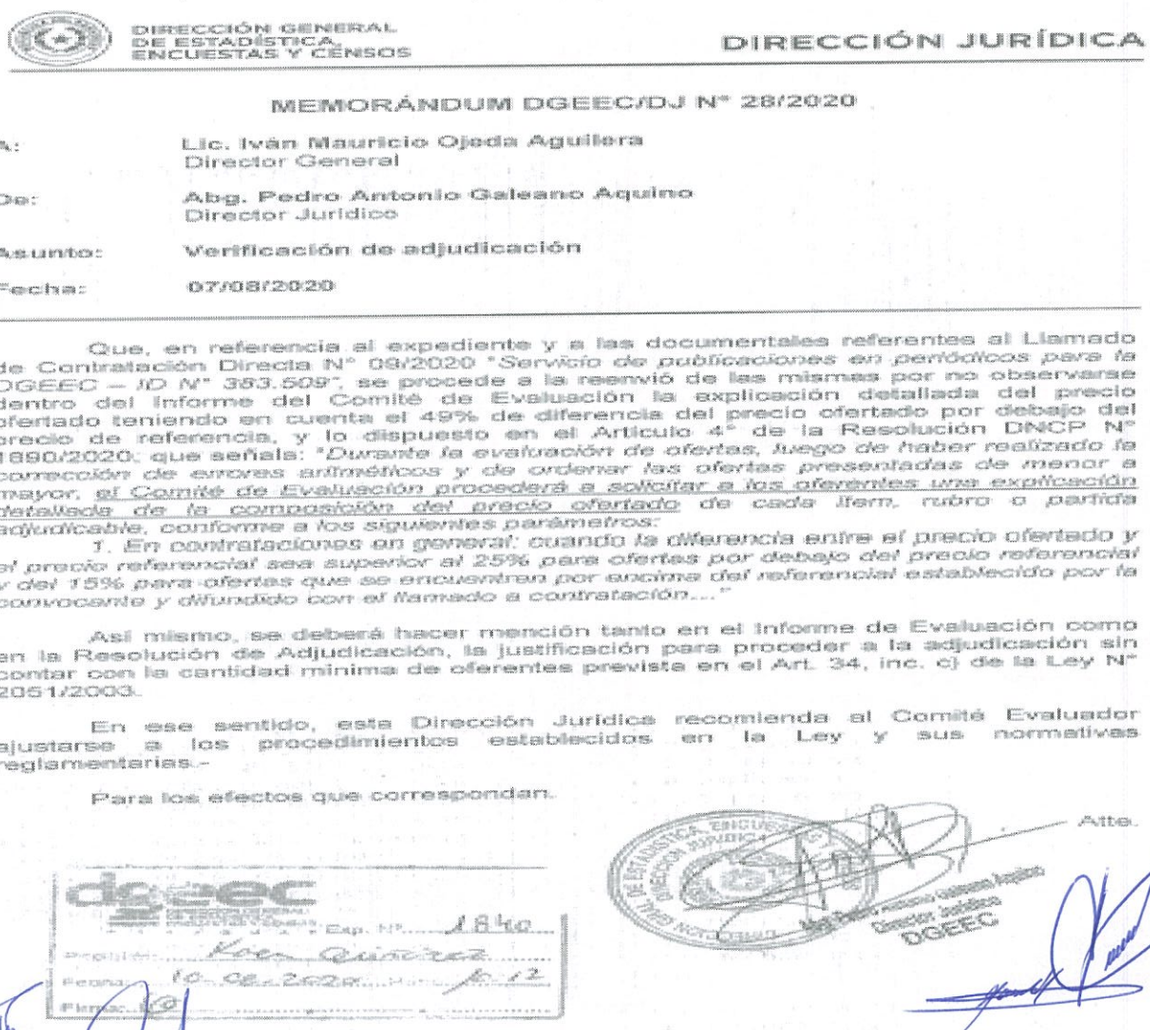

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS — DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORÁNDUM DGEEC/DJ N° 28/2020

A: Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General

De: Abg. Pedro Antonio Galeano Aquino
Director Jurídico

Asunto: Verificación de adjudicación

Fecha: 07/08/2020

Que, en referencia al expediente y a las documentales referentes al Llamado de Contratación Directa N° 09/2020 "*Servicio de publicaciones en periódicos para la DGEEC – ID N° 383.509*", se procede a la reenvió de las mismas por no observarse dentro del Informe del Comité de Evaluación la explicación detallada del precio ofertado teniendo en cuenta el 49% de diferencia del precio ofertado por debajo del precio de referencia, y lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; que señala: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...."

Así mismo, se deberá hacer mención tanto en el Informe de Evaluación como en la Resolución de Adjudicación, la justificación para proceder a la adjudicación sin contar con la cantidad mínima de oferentes prevista en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, esta Dirección Jurídica recomienda al Comité Evaluador ajustarse a los procedimientos establecidos en la Ley y sus normativas reglamentarias.-

Para los efectos que correspondan.

Atte.

dgeec — Exp. N° 1840
Propietario: Koen Quiñonez
Fecha: 10.08.2020 Hora: 10:12
Firma:

Mg. Pedro Antonio Galeano Aquino
Director Jurídico
DGEEC

3. Complemento de la Evaluación:

3.1. por no observarse la explicación detallada del precio de referencia ofertado, en razón a los dispuesto en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.----------

Se recomendó la adjudicación en este sentido por la urgencia de contar con el servicio, atendiendo a que este llamado afecta a otros llamados que se encuentran en proceso como ser Licitación Pública Nacional conforme reporte de llamados cuya imagen se inserta más abajo y considerando que el precio ofertado es menos del 49 (cuarenta y nueve) porciento de ahorro para el Estado Paraguayo no representando perjuicio patrimonial alguno a la Institución; en vista a la recomendación de la Dirección Jurídica, a los efectos de aclarar la variación de costo se procedió a solicitar vía nota de fecha 11 de agosto del 2020 al oferente HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor la estructura de costo del servicio ofrecido.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Nro. Expediente 310432
Fecha de Solicitud de Verificación 21-08-2020
Estado del Llamado Publicado

www.contrataciones.gov.py

Reporte de Llamados

I. DATOS DEL PAC			
Entidad	Presidencia de la República	**Fecha Estimada de Inicio de Llamado**	31-08-2020
UOC / UEP	Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censo	**Moneda**	Guaraníes
Tipo UC	UOC	**Valor a Contratar**	1.680.000.000,00
Nro UC	1.007	**Ejecución Anual**	1.680.000.000
Año	2020	**Plurianualidad**	No
Objeto del Llamado	Bienes	**Categoria del Bien/Servicio**	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
Nro Pac	384.191	**Descripción**	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES DE ENTRADA DE DATOS PARA LEVANTAMIENTO DE DATOS Y GEOREFERENCIA PRE-CENSO 2022
Modalidad	Licitación Pública Nacional	**Fuente de Financiamiento**	

En fecha 12 de agosto del 2020 se ha recepcionado la composición de costo de los ítems Nro. 1 y 2 del llamado a CD N° 09/2020 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC" Contrato Abierto ID N° 383509, solicitado a HV PRODUCCIONES, cuya imagen se inserta a continuación.

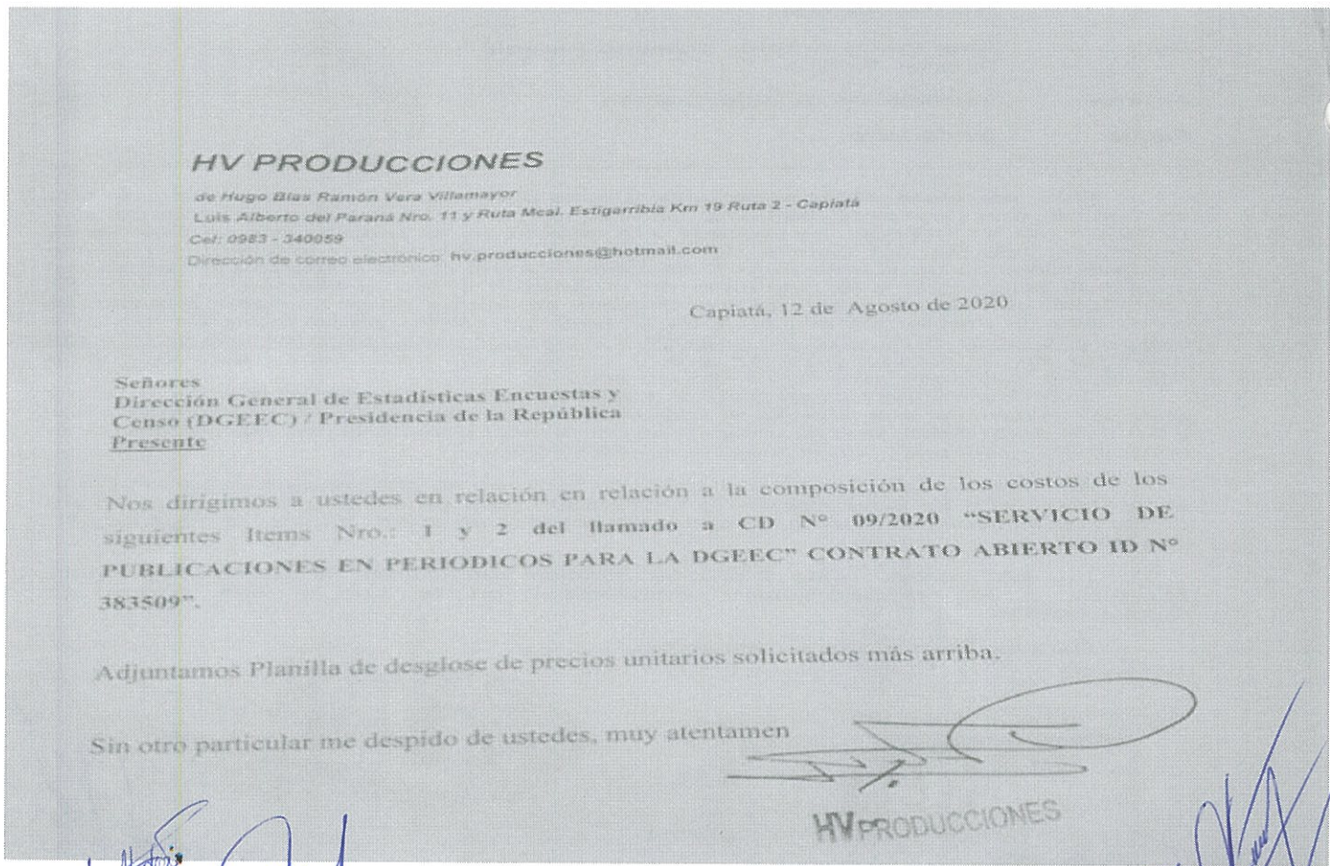

HV PRODUCCIONES
de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor
Luis Alberto del Paraná Nro. 11 y Ruta Mcal. Estigarribia Km 19 Ruta 2 - Capiatá
Cel: 0983 - 340059
Dirección de correo electrónico: hv.producciones@hotmail.com

Capiatá, 12 de Agosto de 2020

Señores
Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censo (DGEEC) / Presidencia de la República
Presente

Nos dirigimos a ustedes en relación en relación a la composición de los costos de los siguientes Items Nro.: 1 y 2 del llamado a CD N° 09/2020 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIODICOS PARA LA DGEEC" CONTRATO ABIERTO ID N° 383509".

Adjuntamos Planilla de desglose de precios unitarios solicitados más arriba.

Sin otro particular me despido de ustedes, muy atentamen

HV PRODUCCIONES

	CANTIDAD	PLANILLA DE OFERTA PRECIOS	DESCRIPCION	UTILIDAD	COSTO REAL	PRECIO COSTO DIARIO
1	32	15.000	Publicacion en periodicos	3.750	15.000	- 11.250
2	18	15.000	Publicacion en periodicos	3.750	15.000	- 11.250

HV PRODUCCIONES

El Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente llamado y se puede observar en el cuadro comparativo que existe una variación por **debajo del 49 (cuarenta y nueve) por ciento** del costo referencial del llamado, teniendo en cuenta la composición de costos presentado por el Oferente HV PRODUCCIONES se observa que el precio de la oferta resulta razonable, no se evidencia perjuicio patrimonial para la Institución. Es oportuno señalar que la firma oferente HV PRODUCCIONES ha ejecutado con entera satisfacción contratos similares con otras Instituciones conforme se puede corroborar en el Sistema Integrado de compras públicas (SICP) que se adjunta, por lo que resulta que no existe un riesgo de inejecución del contrato, en este sentido y en interés de proteger el erario de la Institución contra el riesgo de un eventual incumplimiento se recomienda la adjudicación.

ID de Licitación	Nombre de la Licitación	Tipo de Procedimiento	Convocante	Monto Adjudicado	Estado
357760	Servicio de Publicidad en Periódicos de Gran Circulación Nacional y en Radio	CD - Contratación Directa	Dirección de Beneficencia (DIBEN)	₲ 25.000.000	Licitación Adjudicada
361861	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA	CD - Contratación Directa	Facultad de Ciencias Veterinarias / Universidad Nacional de Asunción	₲ 30.000.000	Licitación Adjudicada
365170	SERVICIO DE CONSULTORA PARA ASESORAMIENTO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	CD - Contratación Directa	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	₲ 136.500.000	Licitación Adjudicada

3.2. La justificación para proceder a la adjudicación sin contar con la cantidad mínima de oferentes prevista en el Art. 34 c) de la Ley 2051/2003

Se procedió a solicitar vía Nota de fecha 11 de agosto del 2020 a la UOC la remisión del Memorando de Autorización y/o Visto Bueno de la Máxima Autoridad según el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para llevar a cabo la Apertura de las Ofertas sin contar con la cantidad mínima de ofertas requeridas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Fernando de la Mora, 11 de agosto del 2020.-

Lic. Alexis González Sandoval, Coordinador
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la Contratación Directa N° 09/2020- "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC", a los efectos de solicitar remita al Comité de Evaluación el Memorando de Autorización y/o Visto Bueno de la Máxima Autoridad según el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para llevar a cabo la Apertura de las Ofertas sin contar con la cantidad mínima de ofertas requeridas.

Esperando contar con lo solicitado en un plazo no mayor a 24 hs, debido a la imperiosa necesidad de proseguir con la evaluación de la Contratación Directa N° 09/2020- "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Comité de Evaluaciones
DGEEC

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por:
Exp. Nº:
Firma:
Lic. Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC

En fecha 11 de agosto del 2020, la UOC remite el Memorando N° 033/2020 de fecha 27 de julio del 2020, donde se visualiza la Autorización de la Máxima Autoridad para la Apertura de Ofertas, se adjunta imagen.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MEMORANDO N° 033/2020

A: **Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera,** Director General
Dirección General DGEEC

DE: **Lic. Alexis González Sandoval,** Coordinador
Coordinación Unidad de Operativa de Contrataciones DGEEC

FECHA: 27 de julio de 2020

ASUNTO: **Solicitar Autorización en la Apertura de Oferta** de la Contratación Directa N° 09/2020 - ID. N° 383509 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC".

Me dirijo al Señor Director, y por su intermedio al Director General como Máxima Autoridad Institucional a los efectos de **solicitar Autorización en la Apertura de Ofertas** Contratación Directa N° 09/2020 - ID N° 383509 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC" **en la Previsión de no contar con la cantidad mínima de ofertas, en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" CAPÍTULO QUINTO CONTRATACIÓN DIRECTA** *Artículo 34.- PROCEDIMIENTO La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

Y teniendo en cuenta en la **necesidad urgente en el tiempo de contar con los servicios debido a que está ligado a llamados de Licitación Pública Nacional** que deben ser publicados, que se cita a continuación:

384187	SERVICIO DE IMÁGENES DE SATÉLITES PARA CARTOGRAFÍA TRABAJO PRECENSO 2022	Licitación Pública Nacional	952.800.000	Publicado (A Ejecutar)
384188	ADQUISICIÓN DE PC DE ALTA GAMA, LAPTOP/NOTEBOOK	Licitación Pública Nacional	1.353.600.000	Publicado (A Ejecutar)
384191	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES DE ENTRADA DE DATOS PARA LEVANTAMIENTO DE DATOS Y GEOREFERENCIA PRE-CENSO 2022	Licitación Pública Nacional	1.658.593.400	Publicado (A Ejecutar)

Atentamente.

Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC

dgeec
Exp. N°: 1393-21
Recibido:
Fecha: 27/07/2020 Hora:
Firma:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

☐	DEH	☐	DTH
☐	DESD	☐	MECIP
☐	DI	☐	SG
☐	DJ	☐	UA
☐	DPCE	☐	UEP

☐ PRIORIZAR

- ◉ Autorizado
- ○ Analizar e informar
- ○ Agendar
- ○ Circularizar
- ○ Preparar respuesta
- ○ Contactar
- ○ Participar
- ○ Archivar

Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General
DGEEC
Fecha: 27/07/2020

4- Conclusión y Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe de complemento de Evaluación, el Comité de Evaluación designado se ratifica en recomendar la adjudicación por **el Total siendo Contrato Abierto por Eventos**, el llamado **ID N° 383509** por **Contratación Directa N° 09/2020 para "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIODICOS PARA LA DGEEC",** por cumplir con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, y por tener la calificación, experiencia necesaria para proveer el servicio solicitado en la convocatoria; y por presentar un precio razonable en la que beneficia los intereses del estado, al siguiente oferente:

HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor:

Ítem	Descripción del Bien	Un. Md.	Ptación.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicación en periódicos 8 CM. X 4 CM de llamados de licitaciones para la DGEEC	Centímetro	Evento	32	**15.000**	**480.000**
2	Publicación en periódicos 6CM. X 3CM. de llamados de licitaciones para la DGEEC	Centímetro	Evento	18	15000	**270.000**

Contrato Abierto: Por Monto
Monto Mínimo: ₲ 3.000.000 (Guaraníes tres millones)
Monto Máximo: ₲ 6.000.000 (Guaraníes seis millones)

La adjudicación tiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1000/2020, es por un monto total de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, se remite el complemento de la evaluación practicada, a la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 11:30 horas del día 28 de agosto de 2020, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado de la DGEEC

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Representación de la Dirección Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS

DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORÁNDUM DGEEC/DJ N° 28/2020

A: **Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera**
Director General

De: **Abg. Pedro Antonio Galeano Aquino**
Director Jurídico

Asunto: **Verificación de adjudicación**

Fecha: **07/08/2020**

Que, en referencia al expediente y a las documentales referentes al Llamado de Contratación Directa N° 09/2020 "*Servicio de publicaciones en periódicos para la DGEEC – ID N° 383.509",* se procede a la reenvió de las mismas por no observarse dentro del Informe del Comité de Evaluación la explicación detallada del precio ofertado teniendo en cuenta el 49% de diferencia del precio ofertado por debajo del precio de referencia, y lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que señala: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…"

Así mismo, se deberá hacer mención tanto en el Informe de Evaluación como en la Resolución de Adjudicación, la justificación para proceder a la adjudicación sin contar con la cantidad mínima de oferentes prevista en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, esta Dirección Jurídica recomienda al Comité Evaluador ajustarse a los procedimientos establecidos en la Ley y sus normativas reglamentarias.-

Para los efectos que correspondan.

Atte.

Abg. Pedro Antonio Galeano Aquino
Director Jurídico
DGEEC

dgeec DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS
Exp. Nº 1840
Recibido: Koer Quiñonez
Fecha: 10-08-2020 Hora: 10:17
Firma:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

☐ CIEs	☐ DEH	☐ DTH	○ Verificar y procesar
☑ DAF	☐ DESD	☐ MECIP	○ Autorizado
☐ DAI	☐ DI	☐ SG	○ Analizar e informar
☐ DC	☐ DJ	☐ UA	○ Agendar
☐ DEE	☐ DPCE	☐ UEP	○ Circularizar
			○ Preparar respuesta
			○ Contactar
			○ Participar
		☐ PRIORIZAR	○ Archivar

Obs.:

Firma: Fecha: ___/___/___

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS

Dirección Administrativa y Financiera

Mesa de Entrada N° 1063

Recibido por: Pamela Estache

Fecha: 11-08-2020 Hora: 08:48

Firma:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

☐ Dirección General	☐ UEP	☒ Verificar y procesar
☐ DEH	☐ Coordinación Financiera	○ Autorizado
☐ DEE	☐ Coordinación Administrativa	○ Analizar e informar
☐ DTH	☒ UOC	○ Agendar
☐ DI	☐ Patrimonio y Suministros	○ Circularizar
☐ DESO	☐ Imprenta	○ Preparar Respuest
☐ DC	☐ Presupuesto	○ Contactar
☐ DJ	☐ DAI	○ Archivar

Observaciones:

Firma: Fecha: 11-08-2020

INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 09/2020 - ID. N° 383509
"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:30 horas, del 31 de julio del 2020, se reúnen en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte-Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0260/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, y rectificada por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0264/2020 de fecha 13 de marzo de 2020, que componen siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; Cont. Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado de la DGEEC, Res. DGEEC. N° 420/2020, de fecha 29 de mayo de 2020; Abg. María Lorena Méndez Verdún, en representación de la Dirección Jurídica Res. DGEEC. N° 467/2020, de fecha 19 de junio de 2020.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **ID N° 383509** licitación por **Contratación Directa N° 09/2020** para **"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC"**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Anexo B.----------

2. Antecedentes

2.1 La RESOLUCIÓN DGEEC N° 473/2020, de fecha 23 de junio de 2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS", y se incluye el llamado **ID N° 383509 Contratación Directa N° 09/2020 para "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC**".----------

2.2 El sistema de Adjudicación será por el **Total siendo Contrato Abierto: Por Monto**.----------

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1000/2020, es por un monto total de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2.4 El llamado **ID N° 383509** licitación por **Contratación Directa N° 09/2020** para **"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC"**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota CUOC Nº 071/2020 de fecha 13 de julio de 2020.----------

2.5 En fecha 20 de julio de 2020, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** **RUC N° 1695298**
- **PUBLICITARIA NASTA S.A.** **RUC N° 80010094**
- **BRICK S.A.** **RUC N° 80024486**
- **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME** **RUC N° 388022**
- **APOLO 11 S.R.L** **RUC N° 80022850**

3. Acto de Apertura

Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 28 de julio de 2020, a las 10:15 hs. en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron dos oferentes correspondiente a:

- **FWD.PY S.R.L.** **RUC N° 80033114-1**
- **HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor** **RUC N° 514566-0**

RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019; ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite

para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 " De contrataciones Públicas De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ***o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas***. Por lo expuesto precedentemente, se decide **realizar la apertura.**

En el Acta de Apertura, no se verifica observaciones por parte de los oferentes.

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con el sistema de "Cumple-No Cumple":

4.1 Documentos de carácter sustancial:

Oferentes	RUC N°	Correo Electrónico Declarado	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes		
			a) Formulario de Oferta	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	c) Planilla de Ofertas
FWD.PY S.R.L.	80033114-1	zjara@fwd.com.py	Cumple	Cumple	Cumple
HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	514566-0	hv.producciones@hotmail.com	Cumple	Cumple	Cumple

4.2.1. Análisis Económico de los precios ofertados (Cuadro Comparativo de Ofertas):

Continuando con la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas:

					HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor		FWD.PY S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Un. Md.	Ptación.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicación en periódicos 8 CM. X 4 CM de llamados de licitaciones para la DGEEC	Centímetro	Evento	32	15.000	480.000	23.202	742.464
2	Publicación en periódicos 6CM. X 3CM. de llamados de licitaciones para la DGEEC	Centímetro	Evento	18	15000	270.000	23.202	417.636
					Precio Total	750.000	Precio Total	1.160.100

4.2.2. Análisis Económico de los Ítems con los precios más bajo.

Se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extrae la propuesta más baja por ítems, posteriormente se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido por RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferentes con Precio más bajo	Ítem	Descripción del Bien	Uni. De Med.	Precio Referencial	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor.	1	Publicación en periódicos 8 CM. X 4 CM de llamados de licitaciones para la DGEEC	Centímetro	29.365	32	15.000	480.000	-49
HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	2	Publicación en periódicos 6CM. X 3CM. de llamados de licitaciones para la DGEEC	Centímetro	29.365	18	15.000	270.000	-49

4.2.3. Verificación de los Documentos Legales requeridos en la Carta de Invitación del Precio más bajo:

En fecha 31 de julio del 2020, se solicita nota mediante, al oferente **HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor,** conforme al **Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** los documentos que figuran en el cuadro siguiente como "**SOLICITAR**" con un plazo de 24 hs. y se declara cuarto intermedio esperando la respuesta o no para proseguir la evaluación.

30. Evaluación de la Oferta

e) Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de participación:

	HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor
CONSTANCIA SIPE N°	**1603780**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**PRESENTA**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**PRESENTA**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**PRESENTA**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**SOLICITAR**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**SOLICITAR**
6. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	**ACTIVO**
7. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**PRESENTA**
8. Documentos legales (*)	
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**ACTIVO**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**ACTIVO**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**

30 f) Capacidad Financiera

a) Constancia de RUC emitida por la SET.	**ACTIVO**
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**SOLICITAR**
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**PRESENTA**
d) Documentos que acrediten el desempeño satisfactorio correspondiente a cada facturación de venta presentado para acreditar su experiencia.	**PRESENTA**

En fecha 04 de agosto de 2020, prosigue la evaluación de los documentos solicitados al oferente y se analiza los documentos remitidos como se observa a continuación y el comité acepta las respuestas emitidas por el oferente **HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor,** anteriormente citado, como suficientes por lo que se pasa analizar su oferta como adjudicadle por el Total.

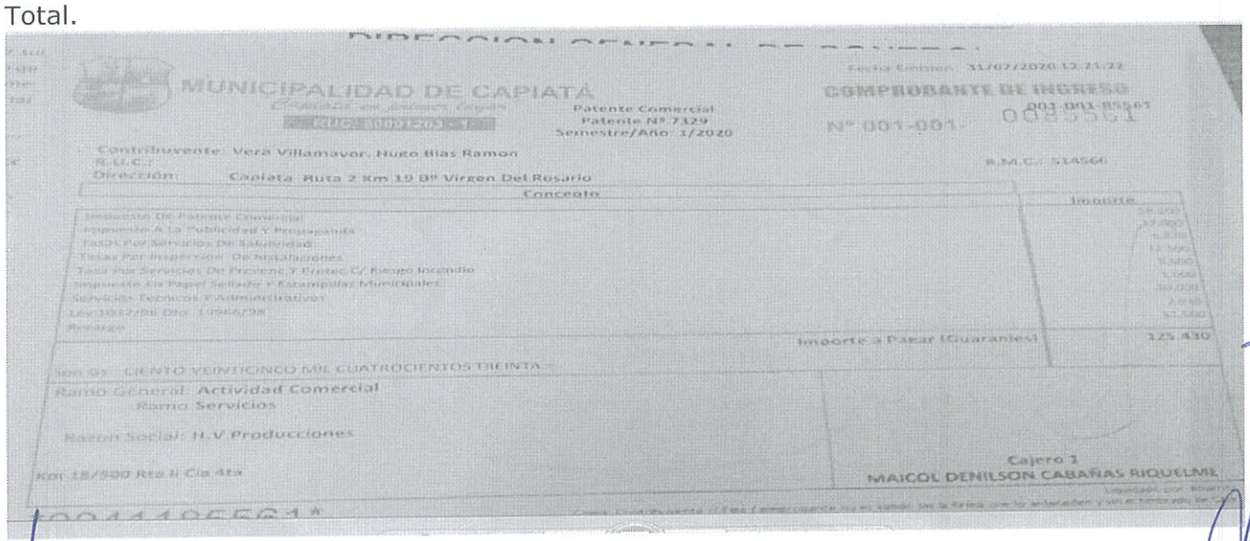
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
COMPROBANTE DE INGRESO
Patente Comercial
Patente Nº 7329
Semestre/Año: 1/2020
Contribuyente: Vera Villamayor, Hugo Blas Ramon
Dirección: Capiata Ruta 2 Km 19 Bº Virgen Del Rosario
Concepto
Importe
Importe a Pagar (Guaraníes) 125.430
SON GS: CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA
Ramo General: Actividad Comercial
Ramo: Servicios
Razon Social: H.V Producciones
Km 18/500 Rte.II Cia.Ata
Cajero 1
MAICOL DENILSON CABAÑAS RIQUELME

Asunción, 03/08/2020.

RAZON SOCIAL O NOMBRE	VERA VILLAMAYOR HUGO BLAS RAMON
RUC N°	514566-0

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloria General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	03/08/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1516

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

5. Constancias de ser o no Funcionario Público.

Se consulta la Base de datos de **www.documentos.gov.py** para confirmar que el representante, no se encuentran comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

N°	Oferentes	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	C.I. N°	N° de Certificado	SINARH Registra Datos Si/No
1	HV PRODUCCIONES	HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR	514.566	434118	NO

6. Conclusión y Recomendación.

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por **el Total siendo Contrato Abierto por Eventos**, el llamado **ID N° 383509** licitación por **Contratación Directa N° 09/2020 para "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS PARA LA DGEEC",** por cumplir con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, y por tener la calificación, experiencia necesaria para proveer el servicio solicitado en la convocatoria; y por presentar un precio razonable en la que beneficia los intereses del estado, al siguiente oferente:

HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor:

Ítem	Descripción del Bien	Un. Md.	Ptación.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicación en periódicos 8 CM. X 4 CM de llamados de licitaciones para la DGEEC	Centímetro	Evento	32	**15.000**	**480.000**
2	Publicación en periódicos 6CM. X 3CM. de llamados de licitaciones para la DGEEC	Centímetro	Evento	18	15000	**270.000**

Contrato Abierto: Por Monto
Monto Mínimo: ₲ 3.000.000 (Guaraníes tres millones)
Monto Máximo: ₲ 6.000.000 (Guaraníes seis millones)

La adjudicación tiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1000/2020, es por un monto total de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, se remite el informe de la evaluación practicada, a la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 11:30 horas del día 04 de agosto de 2020, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado de la DGEEC

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Representación de la Dirección Jurídica